

ACTA N/A
Si

①

ACTA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
" CORHUILA "

En la Ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho (1988), siendo las 7 de la noche, se reunieron en el Salón Auditorio de la Corporación Cultural José Eustasio Rivera las siguientes personas : CIRO ALFONSO TOVAR MOSQUERA, TERESA GERON CORREA, GILBERTO VARGAS MOTTA, OLGA CASTAÑEDA TOVAR, ALBA INES ORDOÑEZ, CALDERON, GERARDO ENRIQUE BERMEO, JAIME DURAN VARGAS, ILDEFONSO TRUJILLO VARGAS, ROSALBA GARZON LOSADA, ROQUE GONZALEZ GARZON, ANTONIO MARIA NUÑEZ YANEZ, RAQUEL MURCIA DE CABRERA, CORPORACION CULTURAL JOSE EUSTASIO RIVERA con Personería Jurídica No. 005 del 9 de enero de 1963 representada por JAIME GERQUERA SALAZAR, MISAEL URRIAGO RIVERA, HECTOR RAMIRO TRUJILLO, CARLOS GABRIEL VARGAS, ANTONIO FARID CAMPOS POLANIA, EDUARDO NAVARRO GUTIERREZ, VIRGILIO BARRERA CASTRO, CRISTOBAL CUELLAR QUEVEDO, FERNANDO A. VARGAS VARGAS, JAIME SALAZAR DIAZ, HERNANDO ARTUNDUA GA PAREDES, ERNESTO CARDONA DIAZ, DANIEL DUSSAN GUZHAN, HERNANDO SANCHEZ SANCHEZ, HERNANDO VARGAS MEZA, GABRIEL CALDERON MOLINA, JAIME GERQUERA SALAZAR y ESTEBAN ORTIZ, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad e identificados como aparece al pie de sus firmas. Luego de algunas deliberaciones y conscientes de la situación de la educación en Colombia, así como la necesidad de la vinculación del sector privado para prestación del servicio público educativo y el fomento de la Educación Superior, en todos los campos acordaron constituir, como en efecto constituyen una Corporación Civil de carácter privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, denominada CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA " CORHUILA ", con domicilio en la Ciudad de Neiva y cuyo carácter académico es el de la Educación Postsecundaria en las modalidades educativas de formación universitaria en curriculum integrado o por el sistema de ciclos. Con autonomía Administrativa y patrimonio independiente. Las modalidades Educativas de formación universitaria tendrán los siguientes programas : Ingeniería de Alimentos, Zootecnia, Administración Agropecuaria y Mercadeo y Biología Acuicola.

Sus objetivos generales son los siguientes : LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUI-

8

LA " CORHUILA " tendrá como objetivo general la formación mediante el fomento y la difusión de la ciencia, la tecnología, las artes y la investigación, en el proceso de formación y capacitación profesional de sus alumnos. Como medio para lograr el desarrollo integral de la persona humana y el progreso del país, la ciencia y la cultura, la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA " CORHUILA " cimentará su orientación en los principios de libertad, justicia y respeto a los valores morales y culturales en que se fundamenta nuestra nacionalidad.

La Institución se dedicará a la Educación Superior, como medio eficaz para la realización plena del hombre; se esforzará para configurar una sociedad más justa equilibrada y autónoma, mediante la investigación que busque la creación, desarrollo y comprobación del conocimiento, técnicas y artes, orientadas hacia las disciplinas primordialmente académicas y profesionales liberales, también desarrollará actividades de extensión científica, cultural, de servicios a la comunidad, así como programas de educación permanente.

Los asistentes a la reunión constituidos en Asamblea nombraron a JAIME CERQUEZA SALAZAR como Presidente y a la Doctora OLGA CASTANEDA TOVAR como Secretaria.

Seguidamente se dió lectura a los Estatutos de la Corporación Universitaria del Huila " CORHUILA " los cuales fueron sometidos a consideración de los asistentes y fueron aprobados por unanimidad artículo por artículo. A continuación el Presidente de la Asamblea sometió a consideración el monto de los aportes que cada uno de los miembros fundadores deberá entregar a la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA " CORHUILA " para iniciar sus actividades. Los miembros acordaron unánimemente lo siguiente : Entre los miembros fundadores se aporta la suma de UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE PESOS (\$1.084.019,00) representados en los siguientes bienes : Muebles y Enseras por la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE PESOS (\$934.019,00). Aportes en efectivo, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000,00) correspondientes a 30 miembros de CINCO MIL PESOS (\$5.000,00) cada uno como fué aprobado por unanimidad.

A continuación se eligió la siguiente Junta Directiva Provisional de la CORPORA-

CION UNIVERSITARIA DEL HUILA " CORHUILA " :

El cargo de Presidente Provisional le correspondió por acuerdo unánime al Doctor JAIME CERQUERA SALAZAR quien actuará como Representante Legal Provisional de la Corporación Universitaria del Huila " CORHUILA " hasta la obtención de la Personería Jurídica de ésta; a la Doctora OLGA CASTAÑEDA TOVAR como Secretaria; Al -- Doctor HERNANDO ARTUNDUAGA PAREDES como Tesorero y a los Doctores DANIEL DUSSANGUZMAN, CRISTOBAL CUELLAR QUEVEDO, ESTEBAN ORTIZ y JAIME SALAZAR DIAZ como Vocales; Como Revisor Fiscal al Contador Público ESPERANZA RAMOS BOTELLO con Matrícula Profesional No.17445.

La Directiva Provisional quedó investida de las facultades para efectos de obtener el reconocimiento de Personería Jurídica y Licencia de Funcionamiento para los -- programas se asignaron funciones así :

Presidente :

- a) Presidir las reuniones de la Junta Directiva Provisional.
- b) Realizar los trámites ante las autoridades competentes para la obtención de -- la Personería Jurídica.
- c) Autorizar los documentos legales de la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA -- " CORHUILA " con su firma.

Secretario :

- a) Llevar y refrendar las Actas de la Junta Directiva Provisional.
- b) Atender el registro, archivo y custodia de los documentos oficiales de la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA " CORHUILA " y refrendarlos con su firma.

Tesorero :

- a) Custodiar y manejar los valores y bienes de la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL

HUILA y tomar las medidas de seguridad correspondientes.

Revisor Fiscal :

Sus funciones serán las taxativamente señaladas para este cargo en el Código de Comercio.

Para sus efectos Legales la Asamblea declara la nulidad en todas y cada una de sus partes el Acta Fundacional de fecha veinticinco (25) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

Sometida la presente Acta a consideración de los fundadores fué aprobada por unanimidad.

Siendo las 9.30 P.M. el Presidente dió por terminada la Asamblea

Para Constancia firman los que en ella intervinieron :

NOMBRE

FIRMA

DIRECCION Y TELEFONO

HERNANDO ARTUNDUAGA PAREDES

C.C.No.17.031.163 de Bogotá

[Handwritten signature of Hernando Artunduaga Paredes]

Calle 16 # 5A-16

Telef. 2 3087

DANIEL DUSSAN GUZMAN

C.C.No. 2.923.058 de Bogotá

[Handwritten signature of Daniel Dussan Guzman]

Carrera 8a Bis # 11-42

Telefono: 4 8502

CRISTOBAL CUELLAR QUEVEDO

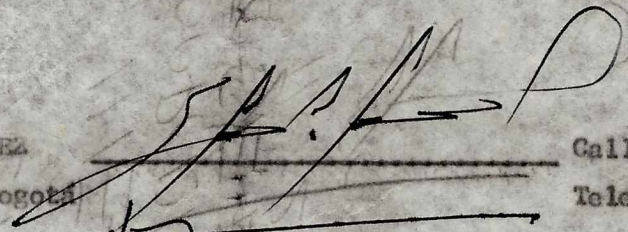
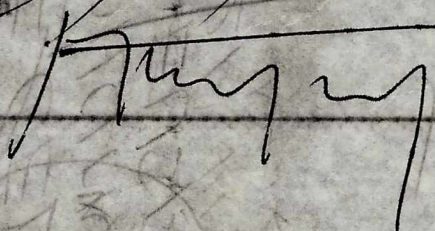
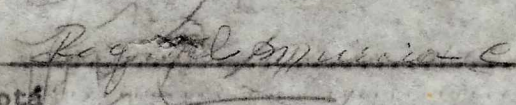
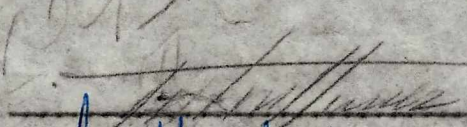
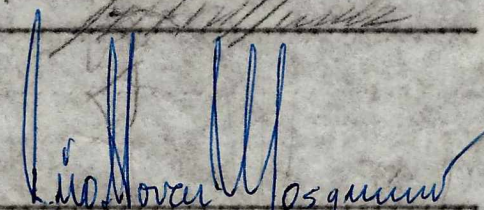
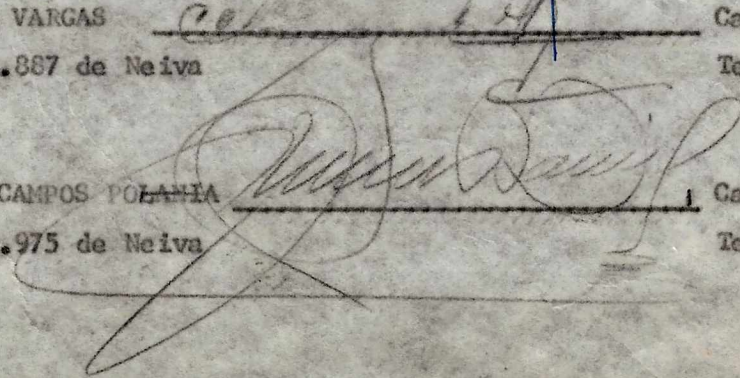
C.C.No. 4.603.871 de Neiva

[Handwritten signature of Cristobal Cuellar Quevedo]

Calle 13 # 5-34

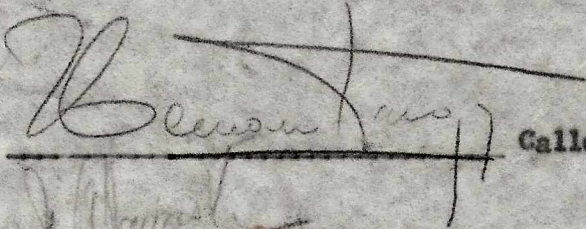
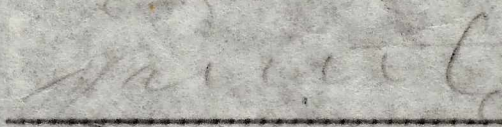
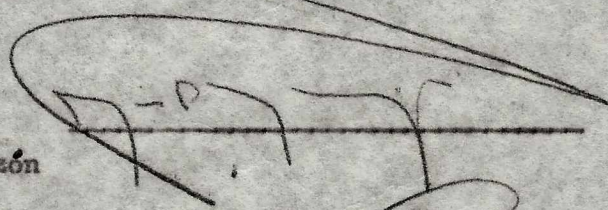
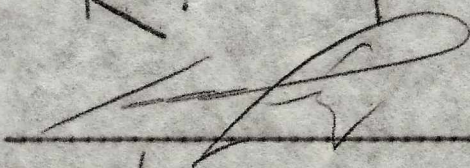
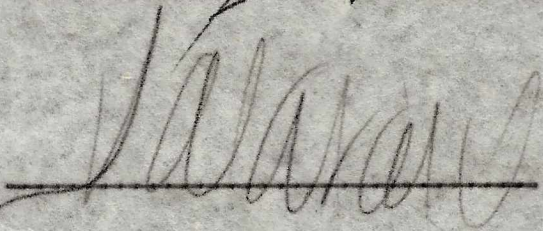
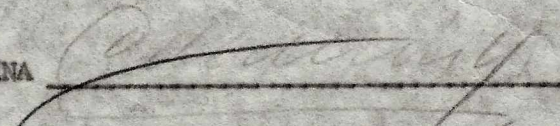
Telef. 2 3481

5
Hoja No. 2 de firmas del Acta de Constitución de la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA" de Mayo 31 de 1988

NOMBRES	FIRMAS	DIRECCION Y TELEFONO
EDUARDO NAVARRO GUTIERREZ C.C.No. 19.223.115 de Bogotá		Calle 6C No. 23A-24 Telef. 2 96-35
ROQUE GONZALEZ GARZON C.C.No. 17.095.514 de		Carrera 11 No. 80-31 Apto. 1101
GERARDO ENRIQUE BERMEO C.C.No. 4.604.443 de Popayán		Calle 10° No. 5-37 Telef. 2 2962
RAQUEL MURCIA DE CABRERA C.C.No. 41.317.867 de Bogotá		Tribunal Florencia Telef. 3518
VIRGILIO BARRERA CASTRO C.C.No. 4.871.823 de Neiva		Carrera 8F No. 28-18 Telef. 4 2634
ANTONIO MARIA NUNEZ YANEZ C.C.No. 4.912.635 de Hobo		Calle 6a.A No. 21-27 Telef. 4 2555
CIRO ALFONSO TOVAR MOSQUERA C.C.No. 12.097.357 de Neiva		Carrera 5a.No. 12-38 Telef. 4 3784
CARLOS GABRIEL VARGAS C.C.No. 12.118.887 de Neiva		Calle 5a. No.6-36 Telef. 2 2656
ANTONIO FARID CAMPOS POLANIA C.C.No. 12.098.975 de Neiva		Carrera 1°E No.48-26 Telef. 4 2182

6

Hoja No. 3 de firmas del Acta de Constitución de la Corporación Universitaria del
Huila "CORHUILA" de Mayo 31 de 1988

NOMBRE	FIRMA	DIRECCION Y TELEFONO
HERNANDO VARGAS MEZA C.C. 4.868.783 De Neiva		Calle 5 N° 6-44 Telef. 23294
FERNANDO A. VARGAS C.C. 10.221.313 Manizales		Calle 5 N° 6-36 Telef. 226 56
HECTOR RAMIRO TRUJILLO C.C. 10.527.422 Popayán		Calle 6°B N° 2656
MISAEEL URRIAGO RIVERA C.C. 12.185.824 de Garzón		Telef. 26095
HERNANDO SANCHEZ C.C. N° 54.733 de Bogotá		Calle 16A N° 6-60 Telef. 43610
JAI ME SALAZAR DIAZ C.C. N° 4.873.845 Neiva		Cra. 5 N° 10-38 Of. 1001 Telef. 24771
GABRIEL CALDERON MOLINA C.C. 4.927.871		Calle 17 N° 8-16 Telef. 42726
TERESA CERON CORREA C.C. 26.416.382 de Neiva		Calle 8°A N° 16A-26 Telef. 26616 29379

Hoja No. 4 de firmas del Acta de Constitución de la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA" de Mayo 31 de 1988

NOMBRES

FIRMAS

DIRECCION Y TELEFONO

ERNESTO CARDONA DIAZ



Calle 11 N° 1-14 Telef. 27865

C.C. N° 1.628.077 de Elias (H)

ROSALBA GARZON LOSADA



Cra 11 N° 10A-03 Telef. 23877

C.C. N° 41.505.611 Bogotá

ILDEFONSO TRUJILLO VARGAS



Cra 12 N° 27-51 Telef. 25255

C.C. N° 108.273 de Bogotá

OLGA CASTAÑEDA TOVAR



Cra. 20 N° 5C15 Telef. 48847

C.C. N° 36.146455 de Neiva

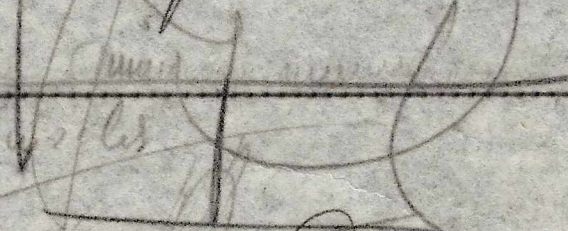
JAIME CERQUERA SALAZAR



Calle 16A N° 6-20 Telef. 44113
25214

C.C. N° 18.000 de Bogotá

JAIME DURAN VARGAS



Cra. 5° N° 17-20 Telef. 45651

C.C. N° 4.309.193 de

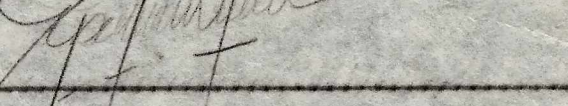
GILBERTO VARGAS MOTTA



Calle 5 N° 6-36 Telef. 22656

C.C. N° 1.608.830 de Neiva

ESTEBAN ORTIZ



Cra 13 N° 3-26 Telefon. 26067

C.C. N° 12.092.704 De Neiva

Hoja No. 5 de firmas del Acta de Constitución de la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA" de Mayo 31 de 1988.

NOMBRE

FIRMA

DIRECCION Y TELEFONO

CORPORACION CULTURAL
JOSE EUSTASIO RIVERA

Nit. No. 91100609

Corporación Cultural José Bustos Arce

PRESIDENTE

Calle 21 No. 6 - 01

ALBA INES ORDÓÑEZ CALDERÓN

C.C.No. 20.199.672 de Bogotá

Palacio de Justicia

Telef. 2 6894

JAMIE GEMERA SALAZAR

Presidenta

OLGA CASTAÑEDA TOVAR

Secretaria.

Continúa (2)

Aquí sin el título * al iniciar
las 3 hojas que tienen asteriscos *